



00191

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía **INMANEG S.A.**, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 27 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.02.187 del 20 de junio del 2.002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Reforma de Estatutos de la compañía **INMANEG S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

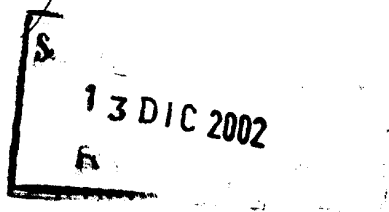
ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

21 JUN. 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mcm
2001-06.20
Ex.p: 34693



R A . . .

2100

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INMANEG S. A ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO (524) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y UNO (921) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. p

MANTA, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002



Ab. Rocío Marín C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA